



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N°185

De 16 de julio de 2024

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Alcalde Díaz, por la conmemoración de los 76 Aniversario del Corregimiento, a realizarse los días 17, 30, 31 de agosto y 01 de septiembre de 2024, en el Complejo Deportivo de la Junta Comunal.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Ricardo Precilla C., Representante del Corregimiento de Alcalde Díaz, solicitó ante la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales en concepto de los 76 Aniversario del Corregimiento, donde tendrán presentaciones típicas, car fashion, cantina transitoria, estructuras para jóvenes entre otras atracciones, a realizarse los días 17, 30, 31 de agosto y 01 de septiembre de 2024, en el Complejo Deportivo de la Junta Comunal de Alcalde Díaz;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

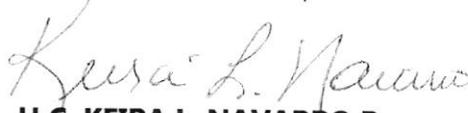
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Alcalde Díaz, por la conmemoración de los 76 Aniversario del Corregimiento, donde tendrán presentaciones típicas, car fashion, cantina transitoria, estructuras para jóvenes entre otras atracciones, a realizarse los días 17, 30, 31 de agosto y 01 de septiembre de 2024, en el Complejo Deportivo de la Junta Comunal de Alcalde Díaz.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

LA PRESIDENTA,


H.C. KEIRA L. NAVARRO R.

LA VICEPRESIDENTA.


H.C. YATZUMALY WORRELL T.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

maritza mojica. -

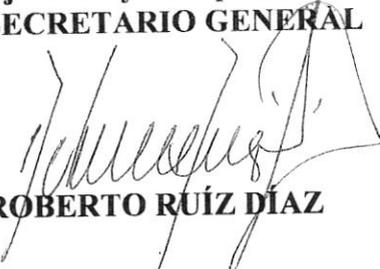
Acuerdo No.185
Del 16 de julio de 2024

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 17 de julio de 2024

Sancionado:
EL ALCALDE


MAYER MIZRACHI MATALON

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL


ROBERTO RUÍZ DÍAZ